

## LA HOJA DE RUTA DEL IMPORTADOR

# Cómo gestionar los requisitos financieros y el cumplimiento

### IMPORTAR MERCANCÍAS A ESTADOS UNIDOS CONLLEVA NUMEROSAS OBLIGACIONES QUE PUEDEN PARECER INTIMIDANTES.

Afortunadamente, usted está en buenas manos si recurre a un agente de aduanas autorizado, en coordinación con Roanoke, que pueda guiarle a través de las numerosas normativas establecidas por el Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras (Customs & Border Protection, CBP) de EE.UU. Como parte de sus obligaciones con el CBP, debe proporcionarle una fianza. Por lo general, recomendamos que un importador que realice varias entradas en un marco temporal de 12 meses disponga de una fianza continua como parte de sus obligaciones con el CBP. Comprender la fianza continua le ayudará con la planificación financiera junto con la evaluación del riesgo corporativo y del accionista, particularmente si importa mercancías sujetas a tipos impositivos elevados.



## ¿QUÉ ES UNA FIANZA ADUANERA?



Según la normativa del CBP, una fianza aduanera es «un contrato que se otorga para garantizar el cumplimiento de una obligación impuesta por una ley o reglamento». Una fianza aduanera es un tipo de contrato de fianza; se trata de un contrato a tres partes. Las partes implicadas en el contrato de fianza son el usuario principal (importador), la compañía fiadora y el acreedor (CBP).

El objetivo principal de una fianza aduanera es garantizar el pago de las obligaciones, impuestos y tasas de importación, así como asegurar el cumplimiento de todas las leyes y reglamentos que rigen la entrada de mercancías procedentes de puntos de embarque extranjeros en Estados Unidos.

Una fianza aduanera no es un seguro. Con un seguro, se esperan algunas pérdidas y una parte de la prima se reserva para pagar las pérdidas. Con las fianzas, el fiador asume que no se producirán pérdidas, ya que tiene derechos de subrogación contra el usuario principal de la fianza.

Con una fianza aduanera, cada solicitante es examinado individualmente frente a su situación financiera y de su capacidad de pago, así como al riesgo relacionado con sus importaciones. El fiador tiene derechos de subrogación contra el usuario principal de la fianza. Piense en una fianza como en un préstamo bancario; ningún fiador emitiría a sabiendas una fianza para un usuario principal con probabilidades de impago.

## INFORMES FINANCIEROS Y ACUERDOS DE INDEMNIZACIÓN

Para que el fiador tenga la seguridad de que un importador puede pagar cualquier posible reclamación emitida contra la fianza, cada cierto tiempo el fiador puede solicitar un informe financiero para su consideración. Si se le pide que presente un informe financiero para su revisión por parte del asegurador, siga estas directrices:

- ✓ Todos los informes financieros deben estar en inglés.
- ✓ Si bien no es obligatorio, siempre es preferible un informe financiero auditado o preparado por un contador público.
- ✓ El informe financiero debe ser actual (preparado en los últimos 6-12 meses).
- ✓ El informe financiero debe reflejar al menos un año completo de información financiera.
- ✓ Si no se puede proporcionar un informe auditado, el informe financiero debe estar atestiguado por un directivo de la compañía o una parte interesada responsable.
- ✓ Un informe financiero completo consta de un balance, una cuenta de resultados, un estado de tesorería, un estado de cambios en el patrimonio neto y las notas que lo acompañan.

Los informes financieros, aunque son una parte importante del proceso de aseguramiento, no constituyen toda la representación del importador. Nuestros suscriptores revisan a todos los importadores de forma individual. Los informes de crédito, el historial de importación, las mercancías importadas y el agente o agentes de aduanas que gestionan las entradas del importador también desempeñan un papel importante en

**Nuestros suscriptores proporcionarán instrucciones detalladas sobre cómo cumplimentar el Acuerdo General de Indemnización (AGI) para que el proceso sea lo más sencillo posible. Animamos a todos los importadores a revisar detenidamente el texto de la indemnización para comprender sus términos y condiciones.**



## INFORMES FINANCIEROS Y ACUERDOS DE INDEMNIZACIÓN (cont.)

la revisión. Roanoke y sus fiadores mantienen todos los informes financieros en estricta confidencialidad y solo se utilizan en el proceso de suscripción de fianzas. No facilitamos esta información a terceros, incluyendo el agente de aduanas.

Los suscriptores aceptarán un informe financiero de una compañía vinculada si tanto el importador como la compañía vinculada firman un AGI. La cumplimentación del AGI depende del tipo de informe financiero proporcionado. Por ejemplo, si una sociedad anónima presenta sus estados financieros para su revisión, los suscriptores requerirán que un directivo de la sociedad con autoridad legal vinculante firme el acuerdo de indemnización. Si una sociedad de responsabilidad limitada presenta un informe financiero, puede exigirse una indemnización personal en función del tipo de SRL de la entidad.

## COLATERAL

En caso de que los suscriptores determinen que el riesgo de suscribir la fianza no está respaldado por la situación financiera del importador, generalmente se solicita una garantía colateral. La garantía colateral se toma para proteger los intereses de la compañía fiadora cuando una fianza no puede ser aprobada debido al riesgo financiero del usuario principal, del tipo de fianza o de la mercancía. Roanoke acepta garantías en forma de carta de crédito standby emitida por un banco estadounidense preaprobado.

Cuando se solicite una garantía, los suscriptores proporcionarán el texto requerido para la carta de crédito que debe utilizar el banco. Si decide proceder a la obtención de una carta de crédito, lo mejor es facilitar primero el nombre y la dirección del banco que desea utilizar.

Los suscriptores querrán confirmar que el banco es financieramente estable para proporcionar la carta de crédito por un período de tiempo indeterminado.

También es necesario que la carta de crédito vaya acompañada de un AGI firmado en original. El contenido del AGI debe ser leído cuidadosamente para entender los términos y condiciones del fiador. Normalmente, la garantía colateral no se libera hasta que:

✓ Se rescinda la fianza y se hayan liquidado todas las entradas durante un mínimo de 6 meses.

✓ Se pueda proporcionar un informe financiero que respalde el riesgo del fiador.

## REVISIÓN DE LA SUFICIENCIA DE LA FIANZA

El CBP establece las reglas para determinar los importes de las fianzas.

Generalmente, el cálculo del importe de la fianza de importación continua se basa en el 10 % del total de las obligaciones, impuestos y tasas (incluidas las obligaciones antidumping/compensatorias) pagadas O BIEN por pagar en los últimos 12 meses. Consulte la Directiva 009 3510-005 del CBP y el aviso Fórmulas de fianza actuales para obtener información específica.

## ENFOQUE PROACTIVO

Le recomendamos encarecidamente que colabore con su agente de aduanas a la hora de determinar el importe de la fianza necesaria para evitar la interrupción de la actividad del importador.

Los agentes de aduanas están autorizados por el CBP y pueden guiarle en el proceso de cálculo de la fianza, así como en el proceso de suscripción, para garantizar que se mantiene informado y cumple con la normativa.



## REVISIÓN DE LA SUFICIENCIA DE LA FIANZA (cont.)

Aunque el CBP se basa en los últimos 12 meses para calcular la suficiencia de la fianza, el CBP realiza revisiones de suficiencia todos los meses. Las previsiones de los próximos 12 meses deberán tenerse en cuenta para evitar una insuficiencia. Una fianza de importación puede saturarse o agotarse rápidamente en menos de 12 meses, impidiéndole utilizar la fianza.

El Equipo de Fianzas del Departamento de Ingresos (Revenue Division Bond Team) del CBP se encarga de garantizar la protección del gobierno, por lo que supervisa las fianzas y emite demandas de fianzas de mayor cuantía cuando una fianza está saturada.

**Solo se dan 15 días para cumplir con la exigencia del CBP antes de que inhabiliten la fianza.** In algunos casos, el CBP ha identificado fianzas como «manifiestamente insuficientes», inmediatamente ha declarado la fianza como insuficiente y no se han podido realizar entradas con cargo a ésta. Si los suscriptores determinan que necesitan más información para aprobar la fianza, no está garantizado que se pueda obtener la aprobación de la fianza en 15 días.

Cuando el CBP inactiva una fianza continua, la otra opción con la que usted cuenta es recurrir a fianzas de transacción única, es decir, una fianza por cada entrada realizada en EE.UU., lo que puede generar su propio riesgo de suscripción para la compañía de fianzas y costes añadidos para usted, ya que estas fianzas se calculan sobre el 100 % de las mercancías más las obligaciones, impuestos y tasas (se aplican normas adicionales para las mercancías sujetas a la FDA y otras agencias gubernamentales asociadas). Por lo tanto, encargar la gestión de su fianza aduanera a quien mejor la conoce, su agente de aduanas autorizado es, sin duda, la mejor estrategia.

Le instamos a que trabaje con su agente de aduanas para determinar las previsiones del total de sus obligaciones, impuestos y tasas previstos para los próximos 12 meses.



## ABOUT ROANOKE

Roanoke Insurance Group Inc., es un corredor de seguros especializado en soluciones de fianzas y seguros para proveedores de servicios logísticos, agentes de aduanas y empresas que gestionan cadenas de suministro. Fundada en 1935, Roanoke fue el primer proveedor de fianzas aduaneras de importación, así como el primer proveedor designado del Cuaderno ATA en Estados Unidos. Roanoke lleva décadas colaborando con la comunidad comercial como proveedor de confianza de seguros, fianzas, productos del Cuaderno ATA y servicios especializados.

## Contact Us



800-762-6653



infospot@roanokegroup.com



www.roanokegroup.com

© Roanoke Insurance Group, Inc., 2025

Aviso: Esta información se proporciona como un servicio público y para la discusión del tema en general. No debe interpretarse como asesoramiento legal. Se insta a los lectores a buscar orientación profesional de las partes adecuadas sobre todos los asuntos mencionados aquí.